



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso ejecutivo N° 1100140030022018-00299

Se reconoce personería a **WILSON SANCHEZ MANCERA**, quien actuará en calidad de apoderado de la parte demandante en los términos y para los efectos del poder conferido (Archivo digital No. 002).

De otro lado y con el fin de continuar con lo que en derecho corresponde, se REQUIERE a la parte actora, con el fin de que sirva adelantar las diligencias necesarias con el fin de integrar el contradictorio, para lo cual deberán allegarse las constancias respectivas.

NOTIFÍQUESE,


ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

LNRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
26 hoy 17 de julio de 2023, a las 8:00 A.M.



CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario